



# **UNIDAD DE ENLACE COMUNITARIO**

**DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE COLUMBUS • OFICINA DE RESPUESTA ESTRATÉGICA**

## **Pasos para el procesamiento en caso de delito grave**

Los cargos por delito grave los presenta la policía. Los delitos graves son muy serios y pueden provocar hacer que el infractor sea enviado a la cárcel. El proceso judicial de casos de delitos graves es llevado adelante por:

Fiscal del condado de Franklin  
373 S. High St., 14th Floor  
Columbus, OH 43215  
(614) 525-3555

Si se comunica con la policía debido a un delito grave, por lo general se asignará un detective a la investigación de su denuncia. Cuando el detective considere que hay evidencia suficiente, presenta el caso ante el fiscal del condado de Franklin.

### **1. Gran Jurado**

- El fiscal del condado de Franklin presenta la información de la policía al Gran Jurado, quien decide si se presentarán cargos penales.
- El acusado debe estar en la cárcel en este momento, si la policía presentó una orden de detención.
- Es probable que la víctima deba testificar en la audiencia ante el Gran Jurado.
- El Gran Jurado no está abierto al público y la información es confidencial. El acusado no está presente.
- Si el acusado aún no fue arrestado, se emitirá una orden de detención luego de la audiencia ante el Gran Jurado.

### **2. Comparecencia**

- El acusado declarará cómo se considera (casi siempre se declara "inocente").
- Es posible que se solicite una orden de protección.
- El juez fija la fianza. El acusado puede o no tener la posibilidad de salir de la cárcel.

**NOTA: para obtener información sobre la situación de encarcelamiento, comuníquese con el sistema de información y notificación de víctimas, conocido también por la sigla inglesa VINE.**

### **3. Reunión previa al juicio**

- El juez del tribunal donde se realizará el juicio tal vez fije una reunión previa al juicio para conocer al fiscal y al abogado defensor y hablar sobre el caso.

- Por lo general, no es necesaria la presencia de la víctima.

#### **4. Juicio**

- El caso puede ir a juicio, donde un jurado o un juez, después de escuchar toda la evidencia, deciden si el acusado es culpable o no de los cargos.
- Es posible que se solicite la presencia de la víctima, pero en determinadas circunstancias, el fiscal podrá comunicarse con ella por teléfono.
- En general, la víctima deberá testificar en el juicio.

**NOTA:** es probable que se fijen muchas fechas para el juicio. Las postergaciones son muy frecuentes y no son indicadores de la solidez ni de la importancia de un caso. (Lo más frecuente es que la fecha del juicio se postergue, por cuestiones de agenda).

#### **5. Investigación previa a la sentencia (P.S.I)**

- Un informe de investigación previo a la sentencia se prepara para brindar al juez la información necesaria a fin de dictar sentencia al acusado. La víctima podría incluir una declaración de impacto sobre la víctima en el informe.

#### **6. Sentencia**

- La víctima tiene derecho a realizar una declaración de impacto sobre la víctima, ya sea por escrito u oralmente, en la audiencia de sentencia. Un asistente de testigos y víctimas puede ayudarle con la preparación de una declaración de impacto sobre la víctima.
- El juez decidirá qué pena imponer al acusado. Esto podría variar desde libertad condicional o una multa hasta tiempo de encarcelamiento, dependiendo del delito y de otros factores.

#### **7. Apelación**

- Si el acusado es declarado culpable, es probable que, junto a su abogado, apelen el veredicto o la sentencia del tribunal.
- Si el acusado acepta un acuerdo negociado de declaración de culpabilidad, no suele haber apelación.

#### **NOTAS:**

- Recuerde: habrá un asistente de víctimas y testigos a su disposición para ayudarle durante todo este proceso.
- Queda a total criterio del fiscal desestimar los cargos; no depende de usted decidir si los cargos se retiran o desestiman.
- Prepárese para esperar. Todos los días hay varios casos programados para cada tribunal. Puede que esté aquí durante varias horas, por lo que prepárese adecuadamente (no se recomienda que estacione en un parquímetro, ya que es probable que lo multen). Es buena idea llevar algo para leer.

## CASOS DE DELITOS VIOLENTOS

DENUNCIA DE DELITO VIOLENTO

